



CONTRA LOS RECORTES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE MADRID

CONCENTRACIÓN EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS LOS JUEVES A LAS 12 H.

El día 27 de diciembre la Asamblea de Madrid aprobó, a propuesta del Gobierno Regional, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad para 2012. Esta última incluye dos artículos que afectan, directa y negativamente al conjunto de los/as trabajadores/as del sector público madrileño; el incremento de la jornada de trabajo a 37,5 horas semanales y la eliminación del complemento retributivo, hasta el 100%, en caso de Incapacidad Temporal por accidente o enfermedad común.

El aumento de la jornada laboral conllevará la destrucción de casi 7.000 puestos de trabajo en 2012, de los que **aproximadamente 3.000 serán del sector sanitario**, afectando fundamentalmente al personal con contrato eventual

La supresión de la mejora por IT implica que los/as trabajadores/as, en caso de enfermedad común y accidente no laboral, **NO percibirán retribución alguna los tres primeros días de la baja**. Desde el 4º día hasta el 20 inclusive se percibirá el 60% y el 75% desde el día 21 en adelante.

Esto significa que los profesionales de la sanidad pública madrileña verán **REDUCIDAS SUS RETRIBUCIONES**, por 3 días de baja, entre **323 € en Personal Facultativo y 127 en el Personal del Grupo E**, sin contar guardias, festivos, noches, trienios, etc.

Estas medidas se han tomado, una vez más, sin ningún tipo de negociación con los representantes de los trabajadores, despreciando la negociación colectiva y eliminado derechos que han costado décadas conseguir.

¡¡¡ ASISTE, TU PARTICIPACIÓN ES IMPRESCINDIBLE!!!